VISTO BUENO PROCESO DE CONTRATACION

COMITÉ ASESOR MUNICIPAL DE CONTRATACION (C.A.M.C)

SC-CER143688

1020

Bello, Haga clic aquí para escribir una fecha. 13 0 ABR 2025

OBJETO: EL MUNICIPIO DE BELLO entrega a título de comodato a la **ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP**, un bien inmueble, tomado de otro de mayor extensión, con un área a entregar de 300.80 M2, ubicado en la Diagonal 56 # 46 – 16 Escuela Rogelio Arango Barrio Niquía del Municipio de Bello.

VALOR: A TITULO GRATUITO.

PLAZO: SIETE (7) MESES A PARTIR DE LA EJECUCIÓN EN EL SECOP II (NO PRORROGABLES AUTOMÁTICAMENTE).

VIGENCIA: 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: SIN DISPONIBILIDAD.

RESPONSABLE: **MONICA PATRICIA PINEDA MAZO;**

Secretario General

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Contratación directa – Contrato de Comodato. Ley 9 de 1989, en su artículo 38, la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el articulo 2200 y siguientes del código civil y demás normas legales vigentes que regulen la materia

MONICA P. PINEDA M.

MONICA PATRICIA PINEDA MAZO;
Secretaria General
Alcaldía de Bello.

V° B° CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Secretaria Jurídica
Coordinador Comité Asesor Municipal de Contratación - (C.A.M.C)
Alcaldía de Bello

Proyectó: Angie Lorena Murillo Serna – Abogada.